



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA-SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 47
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL
DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2024-2027**

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 11:04 once horas con cuatro minutos del día jueves 14 catorce de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2024-2027, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número, se declara formalmente abierta la presente Cuadragésima-Séptima Sesión Extraordinaria, para lo cual le voy a pedir a nuestro Secretario de Ayuntamiento que por favor nos haga el pase de lista. --

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente. --

1. **Presidente Municipal:** Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes -- presente.
2. **Síndico:** Raquel Ruiz Martínez ----- presente.
3. **Regidor:** David Emmanuel Rojas Jaramillo ----- presente.
4. **Regidora:** Daniela Loza León ----- presente.
5. **Regidor:** Rodrigo Rodríguez Gutiérrez ----- presente.
6. **Regidora:** Paula Guadalupe Zamora Vargas ----- presente.
7. **Regidora:** Blanca Araceli Flores Saavedra ----- presente.
8. **Regidor:** Juan Manuel Flores López ----- ausente.
9. **Regidora:** Judith Hernández Castellanos ----- presente.
10. **Regidora:** Mayra de Jesús Méndez Carvajal ----- presente.














SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor Presidente, le informo que se encuentra la mayoría de este cuerpo edilicio, por lo tanto se declara existencia de Quórum Legal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, vamos a proceder con la lectura del Orden del Día. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente. -----

1. Pase de lista de asistencia y en su caso verificación del Quórum Legal. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Análisis y aprobación en su caso por parte del H. Ayuntamiento de la Licitación Pública No. PM/MD/CONCESIÓN-ALUMBRADO/03-2025 para la concesión a terceros particulares del servicio de Alumbrado Público del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, así como sus respectivos Anexos Técnicos y Bases Técnicas. -----
4. Clausura. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien el Orden del Día, está a consideración de los miembros de este Ayuntamiento, si alguien tiene algún comentario al respecto, por favor sírvase manifestarlo levantando su mano, no habiendo comentarios voy a pedir por favor Secretario que recabe la votación para aprobación del mismo. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente, se somete a su consideración el Orden del Día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, (se registran 09 votos) señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA.** -----





PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, vamos a proceder con el siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso presidente. -----

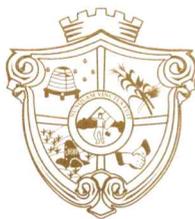
3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. PM/MD/CONCESIÓN-ALUMBRADO/03-2025 PARA LA CONCESIÓN A TERCEROS PARTICULARES DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS ANEXOS TÉCNICOS Y BASES TÉCNICAS. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, esta consideración de los miembros de este Ayuntamiento el punto, no sé si alguien tiene algún comentario al respecto, yo tengo una petición Secretario, aclarar que en el consecutivo 16 de la convocatoria, segundo párrafo, dice en el segundo párrafo cuatro sobres, en las bases en cuatro sobres, debe de ser tres sobres, y en consecuencia el párrafo 15 del mismo consecutivo diría la propuesta legal, financiera y administrativa, eliminando el párrafo 16 y en el consecutivo 18 que dice firma de la concesión, donde dice que el Secretario de Ayuntamiento dará fe, es en los términos del artículo 137 fracción IX de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, si tengo esas dos observaciones, ¿alguien tiene alguna otra observación?. ----

REGIDORA JUDITH HERNÁNDEZ CASTELLANOS: En el punto 19 es el 19.1 en donde dice que si no se presenta cuando menos una propuesta el acto de presentación y apertura de propuestas aquí serían tres propuestas, no solo una. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ok, si esa es una consideración que se tiene en la Ley de Adquisiciones pero podemos adecuarlo aquí sin problema, entonces para cambiar también ese dato sería consecutivo 19 párrafo





19.1 dirá cuando menos tres propuestas, sufriendo las palabras cuando menos una, no sé si hay algún otro comentario al respecto, bien, no habiendo más comentarios, le voy a pedir por favor, Secretario, que recabe la votación para la aprobación de este punto. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso, Presidente, se somete a consideración el punto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestando levantando su mano (se registran 07 votos) quienes estén en contra (se registran 02 votos, siendo las regidoras Blanca Araceli Flores Saavedra y Judith Hernández Castellanos) señor Presidente, le informo que se ha sido aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, gustan esgrimir algún comentario por su voto en contra Regidoras?. -----

REGIDORA BLANCA ARACELI FLORES SAAVEDRA: Yo únicamente continúo en mi postura general de no concesionar el alumbrado público del municipio. -----

REGIDORA JUDITH HERNANDEZ CASTELLANOS: Yo en concurrencia con lo que hemos venido platicando de la concesión de no dejar a futuras administraciones ningún compromiso. -----

04.- CLAUSURA. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día y no habiendo más puntos que tratar, siendo las 11:12 once horas con doce minutos de este jueves 14 catorce de agosto, se declara cerrada la presente sesión en la espera de que el acuerdo tomado en ella sea para beneficio de todo nuestro municipio.





Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.
Presidente Municipal.



Raquel Ruiz Martínez
Síndico Municipal.



David Emmanuel Rojas Jaramillo.
Regidor.



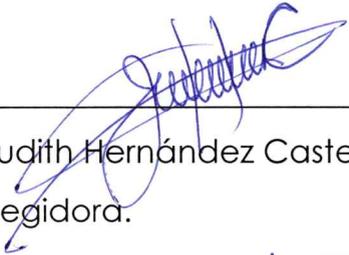
Daniela Loza León.
Regidora.



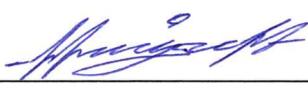
Rodrigo Rodríguez Gutiérrez.
Regidor.



Paula Guadalupe Zamora Vargas.
Regidora.



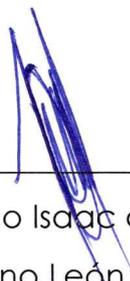
Judith Hernández Castellanos.
Regidora.



Mayra de Jesús Méndez Carvajal
Regidora.



Blanca Araceli Flores Saavedra
Regidora



Francisco Isaac de Jesús
Castellano León.
Secretario del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Extraordinaria número 47 cuarenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de fecha 14 catorce de agosto del 2025 dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----